

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCION N° 100/26

N°: 250

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA MUESTRA
ARTISTICA "EL LENGUAJE DE LO VIVO...UNA FORMA DE
ESTAR".**

REF: -

Entró en la Sesión de: 30 de Abril

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 26



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

"2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

28 ABR. 2026

MESA DE ENTRADAS

N° 250 Hs 14:00 FIRMA: Karina PACHECO

A/C Jerarquía División
Mesa de Entradas
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 28 de abril 2026.-

SEÑORA PRESIDENTE

LESGILATURA PROVINCIAL

Mónica Urquiza

S / D

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a las señoras y señores Legisladores, a fin de someter a consideración el presente Proyecto de Declaración.

El mismo tiene por objeto declarar de Interés Provincial la muestra artística "El lenguaje de lo vivo... Una forma de estar", de la artista visual María Eugenia Bustamante, residente de la ciudad de Río Grande, Inaugurada el día 16 de marzo del corriente año en el Centro Cultural "Nueva Argentina", sito en la calle San Martín 1052 de la ciudad de Ushuaia.

La presente exposición reúne un conjunto de obras desarrolladas en distintos momentos y mediante diversas técnicas, entre las que se destacan acuarela y óleo, configurando un dialogo entre lenguajes plásticos que combinan lo inmediato y lo sostenido, la transparencia y la densidad. A través de esta articulación técnica, la artista construye una propuesta estética que pone en valor la sensibilidad, la contemplación y la expresión de lo vivo.

La muestra aborda temáticas vinculadas al movimiento, la naturaleza y la figura humana, representantes en imágenes como bailarinas, músicos, caballos, flores, aves y mariposas. Estas figuras no se presentan desde una perspectiva descriptiva o naturalista, sino como símbolos que remiten a la fragilidad, la transformación y la conexión con el entorno, proponiendo una experiencia poética antes que narrativa.

En este sentido, cada obra se constituye como un espacio de pausa y observación, invitando al espectador a una contemplación atenta, donde la imagen cotidiana adquiere una dimensión profunda y

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes correspondientes son argentinos"

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

"2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"



significativa. La propuesta artística no busca imponer un relato, sino sugerir estados emocionales como la calma, la fuerza, la delicadeza y la presencia.

María Eugenia Bustamante desarrolla su práctica principalmente en técnicas como acuarelas, óleo, acrílico y tiza pastel, con especial énfasis en el gesto, y la exploración de la naturaleza como espacio de expresión. Su producción ha sido incorporada en distintos ámbitos de la vida cotidiana, acompañando momentos significativos de carácter familiar y personal, lo que da cuenta del vínculo entre su obra y los espacios habitados.

En el año 2025 realizó su primera muestra individual, consolidando así un recorrido en crecimiento constante, donde la pintura se configura como una forma de observación de estar en el mundo.

Declara de Interés Provincial esta muestra implica reconocer y promover el desarrollo de las artes visuales en nuestra provincia, así como valorar las producciones artísticas que fortalecen la identidad cultural, fomentan la sensibilidad estética y generan espacios de encuentro entre la comunidad y el arte.

Por lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

"2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"



LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la muestra artística "El lenguaje de lo vivo... Una forma de estar", inaugurada el día 16 de marzo del corriente año en el Centro Cultural "Nueva Argentina", sito en calle San Martín 1052 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- DESTACAR a la artista María Eugenia Bustamante, por su significativo aporte al arte y a la cultura en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Carlos Pino
Legislador Provincial